



SEGURIDAD

12.1/ Seguridad ante posibles catástrofes.

- ⊕ Desarrollar un Plan Municipal de Prevención y Atención de Emergencias que incluya desastres sísmicos y nucleares.
- ⊕ Fortalecer sistemas locales de alerta temprana para advertir a las poblaciones de desastres inminentes.
- ⊕ Apoyar a las administraciones competentes en la dotación a la población de los medios necesarios ante catástrofes o necesidades de servicio.
- ⊕ Analizar la viabilidad, sostenibilidad y eficiencia del servicio de ambulancias de 2ª línea. Ante una catástrofe, y ante la paulatina desaparición de medios de respuesta inmediata de las instituciones tipo Cruz Roja o DYA, ¿tendrían capacidad las empresas privadas de brindar una respuesta eficaz?
- ⊕ Desarrollar mapas de riesgos naturales regulados por la Ley del Suelo. La Ley del Suelo, 8/2007, de 28 de mayo, establece que los desarrollos urbanísticos deben someterse a una evaluación ambiental previa y a un informe de sostenibilidad en el que, entre otros contenidos, se deberá incluir un mapa de riesgos naturales en el ámbito objeto de la ordenación.

12.2/ Seguridad en los barrios.

- ⊕ Mayor presencia del policía de barrio.
- ⊕ Mejorar la iluminación de algunos barrios.
- ⊕ Accesibilidad de los servicios de emergencia. Reestructurar la disposición de los bolardos

